



## FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

### COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

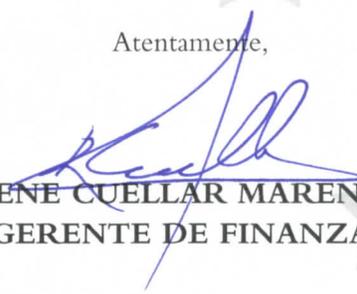
Yo René Cuéllar Marengo, actuando en mi calidad de Apoderado Especial del Fondo Social para la Vivienda, según Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial otorgado el dieciocho de agosto de dos mil diecinueve, ante los oficios de la Licenciada Thelma Margarita Villalta Viscarra, el cual me faculta para suscribir notas en atención al cumplimiento de obligación de comunicación periódica de información del Registro Público Bursátil, se informa que de conformidad con el Punto 7) del Acta de sesión de Asamblea de Gobernadores No. AG-164 del 17 de octubre de 2019, fueron nombrados como miembros de la Junta Directiva del Fondo Social para la Vivienda, por parte del Sector Patronal los señores: INGENIERO JOSÉ ERNESTO ESCOBAR CANALES, Director Propietario, y LICENCIADA ANGELA LELANY BIGUEUR GONZÁLEZ, Directora Suplente. El período de su gestión es de tres años, que inicia el 18 de octubre de 2019 y finaliza el 17 de octubre de 2022. Los nuevos directores sustituyen a los señores: LICENCIADO ROBERTO DÍAZ AGUILAR, Director Propietario e INGENIERO ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT, Director Suplente.

Adjunto se remite, Certificación emitida por el Gerente General del Fondo Social para la Vivienda del acuerdo tomado en el Punto 7) del Acta de sesión de Asamblea de Gobernadores No. AG-164 del 17 de octubre de 2019.

San Salvador, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Fondo Social para la Vivienda y no de la Superintendencia del Sistema Financiero”

Atentamente,

  
**RENÉ CUÉLLAR MARENCO**  
**GERENTE DE FINANZAS**



c.c. Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

El infrascrito Gerente General del Fondo Social para la Vivienda, con base en el Artículo 72 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, **CERTIFICA:** Que el Acuerdo del Punto 7) del Acta de sesión de Asamblea de Gobernadores N° AG-164 del 17 de octubre de 2019, literalmente dice: “Nombrar como miembros de la junta directiva del Fondo Social para la Vivienda, por el Sector Patronal a los señores: **INGENIERO JOSÉ ERNESTO ESCOBAR CANALES, DIRECTOR PROPIETARIO, y LICENCIADA ANGELA LELANY BIGUEUR GONZÁLEZ, DIRECTORA SUPLENTE,** por un período de tres años, a partir del 18 de octubre de 2019.” Y para ser entregada a la Superintendencia del Sistema Financiero, extiendo, firmo y sello la presente Certificación en San Salvador, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

**LIC. MARIANO A. BONILLA**  
**GERENTE GENERAL**



adm